



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de Agosto de 2.005.-

643/05

Expte. N° 14.234/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Fundamentos de Biotecnología" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Primer Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA**, correspondientes al **Primer Cuatrimestre** del año **2.005**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
ARMELLA, MARIO DANIEL E.	302.092	7 (siete)	08/07/2005
BEKERMAN VAISBEIN, ADRIANA E.	304.043	9 (nueve)	08/07/2005
CHAVEZ, CLAUDIA BEATRIZ	302.107	7 (siete)	08/07/2005
CUEVAS, SILVANA YANELA	301.872	7 (siete)	08/07/2005
KOSTRENCIC, DIEGO CARLOS	302.421	8 (ocho)	08/07/2005
VILLAGRA, ANDRES FELIPE	302.460	7 (siete)	08/07/2005

ARTICULO 2°.- Dar por **aprobado** a los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación según lo reglamentado en la Resolución 414-HCD-03, según se detallan a continuación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
CHAILE, MARIA GABRIELA	301.233	6 (seis)	05/08/2005
CORNEJO, ROSARIO	301.875	6 (seis)	05/08/2005
MACIEL, ANGEL BENJAMIN	302.426	6 (seis)	05/08/2005
MORALES, ORLANDO NELSON	301.893	5 (cinco)	05/08/2005
PELLICER, JOSE SIXTO	13.662	5 (cinco)	05/08/2005
PEREZ ZOLOZA, NATALIA A.	301.901	5 (cinco)	05/08/2005
TOLABA, EBELIA NOEMI	302.142	6 (seis)	05/08/2005
TOLABA, MARIANA CECILIA	302.144	4 (cuatro)	05/08/2005

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. SERGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA